

3.º No comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

4.º El cupo de sacrificio que se asigna a la citada carnicería será de veinticinco équidos mensuales, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

5.º Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Valladolid durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo sexto de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.º El importe del expresado anuncio será abonado por el adjudicatario.

Valladolid, 24 de mayo de 1962.—El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.—2.947.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas/Gando. Campos de vuelos. Pistas de rodadura de estacionamiento. Zonas resistentes al chorro, etc».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas/Gando. Campos de Vuelos. Pistas de rodadura de estacionamiento. Zonas resistentes al chorro, etc», por un importe total máximo de pesetas 87.908.734,32, incluido 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de Administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 1.758.174,69 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 27 de junio próximo, a las once horas y quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.917. y 3.º 5-6-1962

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 22 de mayo de 1962 por la que se autoriza a don Francisco Moreno Camacho el régimen de admisión temporal para la importación de chapa fina de acero, para su transformación en bidones con destino a la exportación.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Francisco Moreno Camacho, en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de chapa fina de acero, para su transformación en bidones con destino a la exportación,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

1.º Se concede a don Francisco Moreno Camacho, de Sevilla, el régimen de admisión temporal para la importación de 462 toneladas métricas de chapa fina de acero, de 1,25 milímetros, recortada en piezas rectangulares; 162 toneladas métricas de la misma chapa, recortada en discos, y 25.000 juegos de broca-

les «Trisure», para tapones, para su transformación en bidones de acero, que, con productos del país, principalmente aceite, serán destinados a la exportación o entrada en depósito franco.

2.º Los países de origen de la mercancía importada serán los pertenecientes a la O. C. D. E. Los de destino estarán determinados por las necesidades de la exportación de los productos que contengan los bidones.

3.º Las importaciones se verificarán por la Aduana de Sevilla. Las exportaciones, por las de Sevilla, Málaga, Valencia, Cádiz y Alicante.

4.º La transformación industrial se verificará en los locales propiedad del beneficiario, sitos en Sevilla, carretera de Carmona.

5.º Las mermas autorizadas serán del 3 por 100, y adeudarán los derechos correspondientes a su naturaleza.

6.º Se aplicarán a la presente concesión las normas establecidas en los apartados 6.º al 10, ambos inclusive, de la Orden de este Ministerio, de fecha 14 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se otorgó el régimen de admisión temporal para la importación de chapa fina de acero a «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1962.—P. D., José Bastos.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 4 de junio de 1962.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,780	59,960
1 Dólar canadiense	54,838	55,003
1 Franco francés nuevo	12,199	12,235
1 Libra esterlina	167,969	168,474
1 Franco suizo	13,853	13,894
100 Francos belgas	120,173	120,534
1 Marco alemán	14,958	15,003
100 Liras italianas	9,632	9,660
1 Florín holandés	16,638	16,688
1 Corona sueca	11,618	11,652
1 Corona danesa	8,671	8,697
1 Corona noruega	8,380	8,405
100 Marcos finlandeses	18,580	18,635
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,438	210,068

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de diversas obras urbanísticas del Plan de Ordenación de la Costa Brava.

Por el presente anuncio se convocan las subastas para la contratación de las obras urbanísticas que más abajo se relacionan, del Plan de Ordenación de la Costa Brava, a financiar conjuntamente por la Gerencia de Urbanización (Organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Vivienda) y los Ayuntamientos respectivos, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, tanto facultativas como particulares y económicas, de cada una de las obras, debidamente aprobados.

Para su examen por los posibles licitadores se halla de manifiesto un ejemplar de cada proyecto y pliegos de condiciones tanto en las oficinas del Ayuntamiento correspondiente como en las de la Gerencia de Urbanización, en Madrid (Ministerio de la

Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, planta séptima, y de la Delegación Provincial de la Vivienda en Gerona (calle del General Primo de Rivera, números 33 y 35).

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización o en la Delegación Provincial antes citada hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Gerona, y en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

La apertura de pliegos será pública, y se verificará el día 18 de junio próximo, simultáneamente en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial de la Vivienda de Gerona, para conocer de las proposiciones que respectivamente se hayan presentado ante una u otra oficina. Se iniciará el acto de apertura a las nueve de la mañana, por el orden en que aparecen relacionadas las subastas al final de este anuncio.

Si a las dos de la tarde no se hubieran celebrado todas las subastas, se concluirá la apertura de pliegos de la que en ese momento se celebre, interrumpiéndose hasta las cuatro de la tarde la apertura de pliegos de las subastas restantes.

El presupuesto tipo de las subastas objeto de este anuncio, así

como la cuantía de la fianza provisional, son los que para cada una de las diferentes obras se especifican a continuación:

El importe del presente anuncio se satisfará por partes iguales entre los adjudicatarios de las obras.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a, sitas en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid a 26 de mayo de 1962.—El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.518.

Relación que se cita

Ayuntamiento	O b r a	Presupuesto subasta — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
Blanes	Acceso a la playa de San Francisco y pavimentación y aceras paseo playa Sabanell	1.693.404,72	33.868,09
Lloret de Mar	Reparación del paseo de Agustín Font	668.695,75	13.373,91
Tossa	Encauzamiento y pasarela en tramo final de la Riera, y ampliación camino playa de La Palma	1.697.436,06	33.948,72
San Feliu de Guixols	Acondicionamiento y pavimentación paseo marítimo	2.167.787,06	43.355,74
Castillo de Aro	Ampliación y pavimentación de dos vías urbanas en playa de Aro.	859.481,95	17.189,64
Castillo de Aro	Alumbrado varias calles y de la vía de acceso al barrio residencial de Fanals	1.873.951,94	37.479,04
Calonge	Apertura y urbanización de calle hasta el paseo Mundet, y vía de acceso a la torre Valentina	1.648.356,79	32.967,14
Palamós	Prolongación del paseo del Mar, y paseo del Mar en la cala Fosca.	1.922.301,67	38.446,03
Torroella de Montgrí	Pavimentación, alcantarillado e iluminación en el barrio de Estartit	1.053.410,53	21.068,21
La Escala	Abastecimiento de aguas en Riells	813.204,76	16.264,10
Cadaqués	Afirmado de las Pzas .F. Rahola y Doctor Trémils, camino de las Ribas y calles Doctor Bartoméu y Llané, y construcción grupo alcantarillas	666.358,17	13.327,16
Puerto de la Selva.	Paseo Marítimo, parque y campo de deportes infantil	531.488,67	10.629,77

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimento con riego asfáltico, aceras y encintados en la calle Monforte del Cid, entre Maestro Alonso y Garbinet.

Tipo: 235.970,51 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que se reciba el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva, en plazo de dos meses, contra certificaciones con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Oficina donde obra el expediente y condiciones: Negociado de Subastas y Concursos.

Garantías provisional y definitiva: La provisional es de 4.719,41 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del remate.

Se constituirán en metálico en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, en valores públicos, en cé-

dulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, situando la definitiva dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimento con riego asfáltico, aceras y encintados en la calle Monforte del Cid.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de Responsabilidad; declara que no le afec-